

Convocatoria 716 de 2015

CONVOCATORIA PARA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN EDUCATIVA CON USO DE TIC EJECUTADOS POR LOS CENTROS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA REGIONAL CIER – 2015

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 716 de 2015, publica el banco preliminar de propuestas:

I. Los requisitos mínimos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Requisitos mínimos de la convocatoria		
No	Requisito mínimo	Descripción
RM 1	Inscribir el programa a través del SIGP	Inscribir el programa a través del Sistema Integrado de Gestión de Proyectos – SIGP según lo señalado en el numeral 9 “Procedimiento de inscripción”
RM 2	Hoja de vida de cada uno de los miembros del equipo de investigación en el aplicativo CvLAC	Diligenciar o actualizar la hoja de vida de cada uno de los miembros del equipo de investigación, en el aplicativo CvLAC
RM 3	Carta unificada de aval y compromiso institucional	Carta unificada de aval y compromiso institucional debidamente, diligenciada y firmada con alianza estratégica, según el programa a presentar
RM 4	El investigador principal del programa y de cada uno de sus proyectos, debe estar adscrito a un grupo de investigación.	El investigador principal del programa y de cada uno de sus proyectos, debe estar adscrito a un grupo de investigación de desarrollo tecnológico o de innovación, reconocido por Colciencias en su último proceso de Reconocimiento y Medición de Grupos
RM 5	Carta de Concepto del programa expedida por un Comité de Ética debidamente constituido	Carta de Concepto del programa expedida por un Comité de Ética debidamente constituido (cuando aplique), es decir para aquellos programas que empleen recurso vivo, agentes o muestras biológicas, datos personales, información proveniente de investigaciones previas realizadas con seres vivos o que no tengan impacto sobre la vida.
RM 6	Carta Autorización para uso y almacenamiento de datos personales	Carta Autorización para uso y almacenamiento de datos personales, diligenciada y firmada por cada una de las personas que tengan una función dentro del programa y de cada uno de sus proyectos.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Criterios de Evaluación		
No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Calidad del programa	75
Criterio 2	Equipo de investigación	10
Criterio 3	Presupuesto del programa	5
Criterio 4	Aporte a la formación de recurso humano	10
Total		100

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 80 puntos

IV. Colciencias atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica el resultado del proceso:

Código de la propuesta o número de identificación del proponente	Cumplimiento de requisitos mínimos							Resultados de la evaluación					Observaciones del desempate	Preliminar Elegible
	RM 1	RM2	RM 3	RM 4	RM 5	RM 6	Cumple	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Puntaje Final		
49598	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	57	9	4,7	10	80,7	N/A	SI
49622	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	40,7	8	3,7	4	56,4	N/A	NO
49628	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	0	0	0	0	0	N/A	NO
49649	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	0	0	0	0	0	N/A	NO

La inclusión de una propuesta en el banco preliminar de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Colciencias de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.

Se firma a los 28 días del mes de agosto de 2014



LILIANA CASTRO VARGAS
 Asesora de la Dirección de Fomento a la Investigación
 Encargada de las funciones de Director Técnico